

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2025

Programa Presupuestario:
01030903 Justicia Cívica
(antes Mediación y conciliación municipal)

Proyecto Presupuestario:
010309030101 Mediación, Conciliación y Función Calificadora
Municipal

INFORME FINAL EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

**CHIAUTLA, ESTADO DE MÉXICO
OCTUBRE 2025**

Programa Anual de Evaluación 2025

Chiautla Estado de México

El Programa Anual de Evaluación, tiene como objetivo fundamental, mejorar e incrementar la eficacia y eficiencia en la ejecución de los Programas Presupuestarios, por lo que, para efectos de este año corresponde evaluar al Programa ejecutado por el Juzgado Cívico Municipal, con el propósito de acrecentar la efectividad de los procedimientos y acciones que se llevan a cabo en el área, a fin de contribuir de manera significativa en mejorar la convivencia, la seguridad y la relación entre los ciudadanos chiautlenses, así como mantener el orden y la paz social mediante acciones eficaces para la solución de conflictos cotidianos, previniendo que las faltas administrativas escalen a conductas delictivas importantes, y promoviendo la cultura de la legalidad a través de sanciones comunitarias y alternativas para el infractor.

Por lo anterior, y en seguimiento al Programa Anual de Evaluación 2025 del municipio de Chiautla, presentado el pasado mes de abril, se presenta este informe final en el que se determinarán las conclusiones finales, las fortalezas encontradas, los retos y recomendaciones, avances del programa en el ejercicio fiscal en curso (2025), las consideraciones sobre la evolución del presupuesto en 5 años, las fuentes de información, así como la calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación. Asimismo, se hará referencia a los Datos del proveedor adjudicado.

5. CONCLUSIONES

Conclusiones

El pasado 22 de noviembre del año 2023 se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios, por lo que es una ley relativamente nueva, por lo que, el municipio de Chiautla inició el proceso necesario para adecuar los trámites, servicios y acciones a esta normativa.

De acuerdo con las tres entregas anteriores, se puede concluir que el Juzgado Cívico Municipal, tuvo carencias significativas tanto en la planeación, como en los reportes de avance trimestrales de las metas de las variables de la matriz de indicadores que le corresponden. La matriz de indicadores es la MIR tipo emitida el pasado 1 de noviembre del año 2023 por el Gobierno del Estado, en la Gaceta del Gobierno, la cual corresponde al ejercicio evaluado.

Estas carencias se ven reflejadas principalmente en las unidades de medida utilizadas, ya que en algunos casos no corresponde al texto de la variable, o bien es una unidad de medida que no permite cuantificar y tener datos específicos acerca de lo que se está midiendo, ya que en varias variables de indicadores se utilizó la unidad de medida "informe", la cual es inconsistente con el objetivo del indicador.

Programa Anual de Evaluación 2025

Chiautla Estado de México

Sin embargo, se cuentan con importantes áreas de oportunidad para mejorar el proceso de ejecución del programa presupuestario en materia de la Matriz de Indicadores, entre las que se cuentan las diversas capacitaciones por parte del Instituto Hacendario en materia de planeación, la asesoría técnica y práctica por parte del personal adscrito a la UIPPE, asimismo, se cuenta con la Gaceta del Gobierno donde se detalla mediante un instructivo de llenado, la forma en que se debe realizar la planeación y el seguimiento a la misma; pero sin duda la Ley de Justicia Cívica es una fuente de información importante para dar un seguimiento específico y puntual no solamente a las metas de indicadores, utilizando el formato PbRM 08b, sino a las metas de actividad plasmadas en el formato PbRM 02a y evaluadas en el formato PbRM 08c.

Otra significativa área de oportunidad se encuentra en los resultados y recomendaciones emitidos en el Informe Final de la Auditoría de Desempeño AD-020 realizada por el Órganos Superior de Fiscalización del Estado de México, al Juzgado Cívico Municipal, a través de Oficio No. OSFEM/AEDL/775/2025 de fecha 21 de octubre 2025, ya que en este informe se detallan las principales problemáticas encontradas en el juzgado cívico municipal, así como sus respectivas recomendaciones.

La coordinación, la comunicación efectiva, la organización de los recursos humanos en el área, así como la dotación de los recursos materiales suficientes, permitirán desarrollar planeaciones anuales que cumplan con los objetivos del programa presupuestario, así como con el Plan de Desarrollo Municipal; y por ende cumplir con lo establecido en la Ley para la aplicación de la justicia cívica en el municipio, estableciendo y fortaleciendo permanentemente reglas mínimas de comportamiento cívico que permitan garantizar el respeto a las personas y sus bienes, mejorar la convivencia social y mantener el orden público.

Fortalezas

Entre las principales fortalezas que se encontraron, están: se cuenta con espacios para la aplicación de la justicia cívica, sin embargo, hace falta incrementarlos, habilitarlos y mejorarlos; la existencia de 2 turnos durante el año 2024, así como la disposición del personal para capacitarse en el nuevo sistema de justicia cívica.

Retos y Recomendaciones

Entre los principales retos están la comunicación efectiva y asertiva entre el personal del Juzgado Cívico, a fin de integrar una planeación con acciones sustantivas como principal componente, acciones adjetivas y unidades de medida específicas y cuantificables.

Programa Anual de Evaluación 2025

Chiautla Estado de México

Considerando que el pasado 1 de enero tomó protesta el nuevo personal adscrito al Juzgado Cívico por cambio de gobierno, durante el año en curso solamente hay 1 turno en el Juzgado Cívico, lo que hace que sea uno de sus retos principales el proporcionar los servicios, trámites y ejecutar acciones en pro de la justicia cívica con solamente un Juez Cívico, un Secretario Cívico y una persona Facilitadora.

Asimismo, se convierte en un reto e incremento de espacios dedicados a la justicia cívica. Por otro lado, entre las principales recomendaciones, están:

No.	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJOR	RECOMENDACIÓN
1	No se realiza una programación de metas atendiendo a las variables de la fórmula del indicador, ya que en la variable que hace referencia al año inmediato anterior, se coloca exactamente lo mismo que en la primer variable que corresponde al año en curso.	Se sugiere que en el ejercicio de determinar las metas se atienda a lo que citan las variables del indicador en temporalidad y descripción.
2	Si bien el indicador se cumple, la unidad de medida no refleja datos sustantivos, ya que "informe" por si mismo no muestra una realidad y una comparación de la población que fue atendida en el año 2024 con respecto al año 2023.	Se sugiere utilizar una unidad de medida que refleje de manera concreta y cuantificable de acuerdo a lo descrito en las variables del indicador.
3	Las unidades de medida no reflejan lo solicitado por las variables del indicador.	Se sugiere utilizar unidades de medida que estén concordancia con el texto de las variables del indicador y cumplan con los objetivos del mismo.

Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal actual (2025)

Al tercer trimestre 2025, el avance en las metas de indicadores correspondiente a la MIR publicada en la Gaceta del Gobierno de fecha 14 de noviembre del año 2024, queda como se muestra a continuación:

Programa Anual de Evaluación 2025

Chiautla Estado de México

Indicador Estratégico. Frecuencia de medición: Anual

Nombre del Indicador:	Tasa de variación de convenios y faltas administrativa registradas en oficialías		
Variables	Unidad de medida	Programado	Alcanzado
Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año actual	Actas	333	0
Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año inmediato anterior	Actas	333	0
Observaciones:	El indicador lleva un avance de cero, considerando que la frecuencia de medición es anual.		

Indicador Estratégico. Frecuencia de medición: Anual

Nombre del Indicador:	Tasa de variación de la población atendida a través de mecanismos alternativos de solución de controversias como la mediación, la conciliación o la justicia restaurativa		
Variables	Unidad de medida	Programado	Alcanzado
Población atendida a través de mecanismos de mediación, conciliación o justicia restaurativa en el año actual	Capacitación	2	0
Población atendida a través de mecanismos de mediación, conciliación o justicia restaurativa en el año anterior	Capacitación	2	0
Observaciones:	El indicador lleva un avance de cero, considerando que la frecuencia de medición es anual. Sin embargo, la unidad de medida no es congruente con el texto de las variables.		

Indicador de Gestión. Frecuencia de medición: Semestral

Nombre del Indicador:	Porcentaje de quejas vecinales atendidas		
Variables	Unidad de medida	Progra mado	Alcanzado
Quejas vecinales atendidas	Quejas	50	97
Quejas vecinales recibidas	Quejas	50	97

Programa Anual de Evaluación 2025

Chiautla Estado de México

Observaciones:	El avance corresponde a lo reportado en el 1er. semestre 2025 por el Juzgado Cívico.
----------------	--

Indicador de Gestión. Frecuencia de medición: Semestral

Nombre del Indicador:	Porcentaje de conflictos y controversias dirimidas		
Variables	Unidad de medida	Programado	Alcanzado
Conflictos y controversias dirimidas	Soluciones	50	22
Total de conflictos y controversias registrados	Soluciones	50	22
Observaciones:	El avance corresponde a lo reportado en el 1er. semestre 2025 por el Juzgado Cívico.		

Indicador de Gestión. Frecuencia de medición: Semestral

Nombre del Indicador:	Porcentaje de actas circunstanciadas de hechos concluidas		
Variables	Unidad de medida	Programado	Alcanzado
Actas circunstanciadas concluidas	Actas	50	34
Total de casos para calificar presentados	Actas	50	34
Observaciones:	El avance corresponde a lo reportado en el 1er. semestre 2025 por el Juzgado Cívico.		

Indicador de Gestión. Frecuencia de medición: Trimestral

Nombre del Indicador:	Porcentaje en la citación a las partes vecinales en conflicto		
Variables	Unidad de medida	Programado	Alcanzado
Citas atendidas de las partes vecinales en conflicto	Invitaciones	240	234
Citas emitidas a partes vecinales en conflicto	Invitaciones	240	234
Observaciones:	Se logra la cuantificación de la meta, y se hacen reconducciones cuando así se requieren, por alcanzar o rebasar la meta en el trimestre.		

Programa Anual de Evaluación 2025

Chiautla Estado de México

Indicador de Gestión. Frecuencia de medición: Trimestral

Nombre del Indicador:	Porcentaje de audiencias entre las partes en conflicto desahogadas		
Variables	Unidad de medida	Programado	Alcanzado
Audiencias de las partes vecinales en conflicto	Audiencias	240	77
Citatorios enviados a las partes vecinales en conflicto	Audiencias	240	110
Observaciones:	La unidad de medida de la segunda variable no corresponde con el texto de la misma, por lo que no se cumple con el objetivo del indicador, ya que no se cuenta con el dato exacto de cuanto citatorios se expidieron a las partes, en virtud de que la unidad de medida es "Audiencias".		

Indicador de Gestión. Frecuencia de medición: Trimestral

Nombre del Indicador:	Porcentaje de actas informativas expedidas a la ciudadanía		
Variables	Unidad de medida	Programado	Alcanzado
Actas informativas expedidas a la ciudadanía	Actas	333	165
Total de solicitudes recibidas	Actas	333	165
Observaciones:	La unidad de medida de la segunda variable no corresponde con el texto de la misma, por lo que no se cumple con el objetivo del indicador, ya que al poner actas como unidad de medida en la segunda variable, se desconoce si las solicitudes recibidas fueron exactamente las actas realizadas.		

Indicador de Gestión. Frecuencia de medición: Trimestral

Nombre del Indicador:	Porcentaje de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas		
Variables	Unidad de medida	Programado	Alcanzado
Número de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas	Sanciones	101	77

Programa Anual de Evaluación 2025

Chiautla Estado de México

Total de faltas administrativas calificadas	Sanciones	101	77
Observaciones:	La unidad de medida de la segunda variable no corresponde con el texto de la misma, por lo que de las faltas administrativas no se tiene un dato certero, por lo que no se cumple con el objetivo del indicador.		

Indicador de Gestión. Frecuencia de medición: Trimestral

Nombre del Indicador:	Porcentaje de recibos oficiales por concepto de multas expedidos		
Variables	Unidad de medida	Programado	Alcanzado
Recibos oficiales expedidos	Recibos	17	10
Recibos oficiales presentados ante la Tesorería Municipal	Recibos	17	10
Observaciones:	De acuerdo con los reportes del juzgado cívico todos los recibos oficiales expedidos son presentados ante la Tesorería Municipal.		

Indicador de Gestión. Frecuencia de medición: Trimestral

Nombre del Indicador:	Porcentaje de boletas de libertad otorgadas.		
Variables	Unidad de medida	Programado	Alcanzado
Boletas de libertad otorgadas	Boletas	33	56
Total de infracciones calificadas	Boletas	33	56
Observaciones:	La unidad de medida de la segunda variable no corresponde con el texto de la misma, por lo que el número de infracciones no se sabe, por lo que no se cumple con el objetivo del indicador.		

Como se puede observar en las tablas anteriores, hay dos metas que ya fueron superadas al tercer trimestre 2025, que son las quejas vecinales atendidas y las boletas de libertad otorgadas; mientras que las metas de los demás indicadores aun se encuentran por debajo de la meta anual establecida.

Finalmente, el área de Juzgado Cívico debe corregir en lo subsecuente su planeación, a fin de que sea una planeación eficaz, tanto en metas de actividad como en metas de indicadores; así como su cuantificación con las unidades de medida, verificando que correspondan de manera adecuada al indicador evaluado, ya que en el periodo actual (2025) persisten las inconsistencias detectadas en el ejercicio fiscal evaluado (2024).

Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

AÑO	PRESUPUESTADO	EJERCIDO
2021	397,878.82	375,173.01
2022	385,028.55	290,944.02
2023	347,159.56	344,261.17
2024	404,150.26	402,277.44
2025	902,103.66	648,370.63

Como se puede observar en la información extraída del Sistema Contable Gubernamental, el presupuesto asignado en el año 2023 fue menor en relación con los periodos 2021, 2022, 2024 y 2025; mientras que en el ejercicio fiscal actual se asignó un presupuesto de más del 100% con respecto al año 2024.

Es importante resaltar que, durante los años analizados, el presupuesto ejercido es menor al presupuestado, por lo que se deberán implementar estrategias que permitan hacer uso del total de presupuesto asignado, con la finalidad de revertir las carencias materiales y de recursos humanos que existen en el área.

Fuentes de información

Las fuentes de información principales fueron:

- Los registros en la UIPPE con respecto al cumplimiento de las metas de indicadores, por parte del Juzgado, tomando como fuente primaria el avance que esta área envió a la UIPPE.
- Tesorería Municipal, ya que la información que se refiere a la evolución del presupuesto fue obtenida del Sistema Contable Gubernamental del Municipio.

Calidad y suficiencia de la información disponible

La información se valora como aceptable y confiable, ya que es producto de los archivos que se remiten al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en los informes trimestrales.

Programa Anual de Evaluación 2025

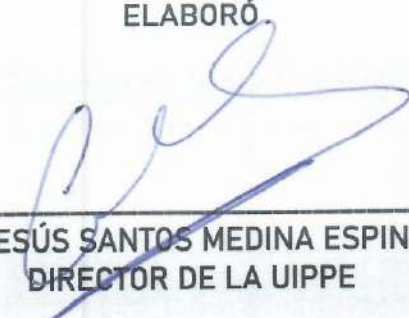
Chiautla Estado de México

6. DATOS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO

En el Programa Anual de Evaluación 2025, se determinó que sería la Unidad de información, Planeación, Programación y Evaluación, administración 2025-2027 la que realizaría la Evaluación Específica de Desempeño, objeto de este informe.

Coordinador de la Evaluación: Lic. Jesús Santos Medina Espinoza
Director de la UIPPE

ELABORÓ



LIC. JESÚS SANTOS MEDINA ESPINOZA
DIRECTOR DE LA UIPPE

Vo. Bo.



LIC. EN C. FILIBERTO N. JIMÉNEZ AYALA

Vo. Bo.



LIC. JORGE ALBERTO REYES OLIVARES